



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



CONVOCATORIA PUBLICA PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DE TUXPAN, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Se convoca a las personas físicas y morales que deseen formar parte del padrón de proveedores del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Tuxpan, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 a realizar su registro respectivo.

Se formula el presente documento en apego a los Artículos 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse al Padrón de Proveedores del IMPLAN de Tuxpan 2025 deberán solicitarlo por escrito y/o por medios electrónicos ante la Jefatura de Procesos de Administración Interna del IMPLAN ubicada en calle Juárez No. 178 A col. Centro, Tuxpan, Nayarit, en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas y/o al correo electrónico ing.antoniodgz@gmail.com, teléfono 319 23 27185 con la **L.C. Leticia Alejandra Pantoja Santoscoy Jefa de Procesos de Administración Interna del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Tuxpan, Nayarit.**

Para llevar a cabo el registro deberán acompañar su solicitud con la siguiente documentación:

I.- En caso de Persona Moral:

a). - la razón o denominación social;

b). - copia certificada e inscrita en el registro público de la propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre de la persona representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial, y

c). - copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, de la Cedula de Identificación Fiscal.

II.- En caso de Persona Física:

a). - nombre completo de la persona interesada,



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



- b). - copia fotostática de su identificación oficial y, en su caso, de su cedula profesional,
y
- c). - copia fotostática del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de la Cedula de Identificación Fiscal.

III.- En ambos casos:

- a). - Domicilio fiscal, teléfono y dirección de correo electrónico para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos con antigüedad mínima de 6 meses.
- b). - Declaración bajo protesta de decir verada de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de Nayarit con una antigüedad mínima de seis meses.
- c). - Opinión o documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ante el SAT.
- d). - Declaración escrita bajo protestad y decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- e). - catálogo de productos y/o servicios que ofrece.

El registro al Padrón de Proveedores del IMPLAN de Tuxpan 2025, será sin costo alguno para las personas físicas y morales que acudan y realicen los tramites de inscripción al mismo.

Una vez realizado el trámite de registro y habiendo cumplido con todos los requisitos, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Tuxpan, Nayarit; emitirá una constancia de inscripción al Padrón de Proveedores del IMPLAN de Tuxpan 2025, misma que será entregada al interesado de forma escrita y/o por medios electrónicos en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a su fecha de registro, la cual, tendrá vigencia durante todo el ejercicio fiscal 2025.

Si resultare que algún proveedor inscrito realiza algún cambio a la información presentada, deberá notificarlo por escrito y/o por medios electrónicos dentro de los 10 días hábiles siguientes.

Serán causas de cancelación de la constancia de inscripción al Padrón de Proveedores del IMPLAN de Tuxpan 2025, las siguientes:

I.- cuando se haya sancionado a una persona física o moral de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



II.- cuando la persona física o moral no comunica al IMPLAN; los cambios o modificaciones que hubiere realizado a la información proporcionada.

Para todos los aspectos no considerados, dudas y aclaraciones, los interesados deberán establecer comunicación al correo electrónico ing.antoniodgz@gmail.com o al teléfono 319 23 27185 con la **L.C. Leticia Alejandra Pantoja Santoscoy Jefa de Procesos de Administración Interna del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Tuxpan, Nayarit.**

ATENTAMENTE


Ing. Antonio Rodríguez Montes
Directora General del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.

